

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-18795 *Notificación de resolución de expediente de protección P-046/07.*

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de los establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada doña Dolores Rábago García que en las dependencias del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, sito en la calle Canalejas, nº 42, de Santander se encuentra la notificación de una Resolución de fecha 1 de diciembre de 2010, recaída en el procedimiento de protección P-046/07 cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar y apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 14 de diciembre de 2010.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Luisa Real González.

2010/18795

CVE-2010-18795